



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 222

MAT. : Aprueba Devolución Vale Vista.

ERCILLA, 03 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- **Memo N° 37 de fecha 03 de Febrero del 2015, de Dirección de Obras Municipales, donde, solicita devolución de Vale Vista.**
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :


- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documentos en garantía.

1.2.-

PROVEEDOR	CRISTIAN LEFINAO CATRIL
VALE VISTA N°	5497006
VALOR	\$1.000.000.-
BANCO	ESTADO
LICITACION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL STA. ROSA Y MEJORAMIENTO ENTORNO COMUNA DE ERCILLA.
Motivo devolución	Seriedad de la Oferta
MEMO N°	37

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


FREDY AVELLA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP//mfv.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo